

# Factura

EDNA NOHEMI, YAC GIRÓN  
 Nit Emisor: 2446631K  
 EDNA NOHEMI YAC GIRÓN  
 53 AVENIDA 5-80 RESIDENCIAL ALAMEDAS DE VILLA FLORES  
 SECTOR 11, zona 7, San Miguel Petapa, GUATEMALA  
 NIT Receptor: 3377938  
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 C03C7BA4-0BC6-4C47-8F68-3785C0A438D7  
 Serie: C03C7BA4 Número de DTE: 197545031  
 Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-mar-2022 21:19:24  
 Fecha y hora de certificación: 13-mar-2022 21:19:24  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos	
1	Servicio	1	Por Servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, prestados al Ministerio de Energia y Minas, en la Unidad de Administración Financiera del Despacho Superior, del (01/03/2022) al (31/03/2022), según contrato número (MEM-19-2022).	13,000.00	0.00	13,000.00	IVA	1,392.857143
TOTALES:					0.00	13,000.00	IVA	1,392.857143

\* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



*Handwritten:*  
 Impuestos  
 116.07x



*Handwritten signature:* Oscar Pérez  
 Viceministro de Desarrollo Sostenible  
 Ministerio de Energía y Minas

*Handwritten signature:* Lic. Héctor Galileo Leiva Guzmán  
 Jefe UDAF  
 MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS



**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Licenciado

Héctor Galileo Leiva Guzmán

Jefe de la Unidad de Administración Financiera

Ministerio de Energía y Minas

Su despacho.

Respetable Licenciado Leiva:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-19-2022** de prestación de servicios **Profesionales Individuales en General** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-19-2022, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de Servicios **Profesionales Individuales en General** bajo el renglón 029, en la **Unidad de Administración Financiera** del Despacho Superior, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de marzo de 2022**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

**TDR 2: Asesoría en seguimiento a requerimientos y/o recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas:**

- Orientar y preparar proyectos de oficios y expedientes de respuesta para atender diferentes requerimientos de información de la Unidad de Auditoría del MEM y Contraloría General de Cuentas.

**TDR 3: Asesoría en el análisis e integración de saldos contables, para ser conciliados y regularizados ante la Dirección de Contabilidad del Estado:**

- Elaborar integración de cobertura territorial para informar a SEGEPLAN.
- Elaborar oficio para informar de la creación de Comisión para el saneamiento de saldos contables.
- Orientar en la propuesta de funciones para la Comisión para el saneamiento de saldos contables.
- Seguimiento a expedientes de regularización de saldos contables remitidos a la Dirección de Contabilidad del Estado.
- Participar en reuniones con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia para el seguimiento y acciones para el cierre y finalización de la donación JICA.
- Comunicaciones sostenidas con la SEGEPLAN, solicitando asesoría para la presentación de un informe anual de ejecución financiera, dentro del informe de ejecución física y financiera.
- Proponer oficio para el seguimiento de acuerdos sostenidos con la SEGEPLAN para la presentación de un único informe anual de ejecución física y financiera.
- Elaborar oficios para el seguimiento de las cuentas contables 1232, 1235, 1237 y 1241, ante la Dirección de Inventarios.
- Preparar informes actualizados del estatus de los saldos contables.
- Asesorar en acciones de seguimiento en la cuenta contable 1112-03-04.
- Reunión de trabajo con personal de la Dirección General de Energía, en seguimiento a los acuerdos para el cierre y finalización de la Donación JICA, registrado con el número de proyecto SIGEACI57.

**TDR 4: Asesoría en asuntos inherentes al que hacer presupuestario y financiero del Ministerio de Energía y Minas.**

- Asesorar en registros de donaciones en especie.
- Revisar y asesorar en expedientes de donaciones en especie.
- Elaborar y asesorar en la presentación de informes para dar respuesta a requerimientos de información pública.
- Asesorar en temas de ejecución presupuestaria relacionados con el área.
- Asesorar en temas de ejecución presupuestaria relacionados con el área.

Atentamente,



Edna Nohemí Yac Girón  
DPI No. (1908 59318 0901)



Lic. Héctor Galileo Leiva Guzmán  
Unidad de Administración Financiera  
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible